

CÓMO OBTENER UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN

Puede presentar una solicitud para una orden de restricción en el Tribunal del Condado de Multnomah (Multnomah County Court House) Sala 211, la cual está ubicada en 1021 SW 4th Ave en Portland. La documentación **debe ser completada** a más tardar a las 12:45 p.m. de lunes a viernes.

- Para obtener la orden usted debe tener una relación íntima con la persona contra la que está buscando la orden
- Debe tener identificación con fotografía
- Debe haber sido la víctima de abuso dentro de los últimos 180 días
- Necesitará tener una descripción del abusador y la ubicación donde la Orden de Restricción puede ser notificada
- Si tiene hijos, debe estar preparada para decirle al tribunal cómo piensa proporcionar visitación
- Si no tiene custodia legal necesitará obtenerla: la orden de restricción no es una solución permanente para problemas de custodia.
- Necesitará comprometerse a llamar a la policía y seguir con el enjuiciamiento si existen violaciones de la orden de restricción
- Una orden de restricción tiene vigencia por un año a partir del momento en que la persona es notificada
- Si cree que su situación ha cambiado, **puede pedirle** al tribunal que modifique las condiciones de la orden de restricción

NÚMEROS TELEFÓNICOS IMPORTANTES

POLICÍA DE PORTLAND

Emergencia

911

Unidad de Reducción de Violencia Doméstica

(503) 823-0090

Capacitación de Auto Defensa Fortaleza de Mujeres

(503) 823-0260

Condado de Multnomah

Fiscal de Distrito

Programa de Asistencia a Víctimas

(503) 988-3222

Línea de Crisis para Mujeres de Portland

(503) 235-5333

PENSAR SOBRE LA SEGURIDAD



MIKE SCHMIDT

Fiscal de Distrito
Condado de Multnomah, OR

PROGRAMA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

1021 SW 4th Ave., Sala 804
Portland, OR 97204

503-988-3222
www.mcda.us

SEGURIDAD EN EL HOGAR

Cuando el abusador está allí:

- ✓ Permanezca fuera de cuartos sin salida
- ✓ Permanezca fuera de cuartos que pueden tener armas
- ✓ Seleccione una palabra secreta que alerte a amigos y a niños para que llamen a la policía
- ✓ Deje un maletín y las cosas de la lista de verificación con un amigo o amiga

Cuando el abusador se ha mudado:

- ✓ Obtenga una orden de restricción
- ✓ Cambie las cerraduras de puertas y ventanas
- ✓ Instale una mirilla en la puerta
- ✓ Cambie de número telefónico, seleccione las llamadas que recibe
- ✓ Instale o aumente la iluminación de afuera
- ✓ Considere obtener un perro
- ✓ Informe al arrendador o un vecino sobre la situación
- ✓ Instrúyales que llamen a la policía si se ve al abusador alrededor de la residencia

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Qué hacer:

- ✓ Alerta a su empleador
- ✓ Muéstrela al personal de seguridad una fotografía del abusador y una copia de su orden de restricción
- ✓ Seleccione las llamadas que recibe
- ✓ Haga que una escolta le acompañe a su carro o al autobús
- ✓ Varíe su ruta a casa
- ✓ Considere obtener un teléfono celular
- ✓ Lleve consigo algo que haga ruido o una alarma personal

PROTECCIÓN DE SUS HIJOS

- ❖ Planeé y ensaye una ruta de escape con sus hijos
- ❖ Si es seguro, enséñeles una palabra secreta para que llamen al 911
- ❖ Enséñele a sus hijos a usar un teléfono público
- ❖ Dígale al personal de la escuela quien tiene autorización para llevarse a sus hijos
- ❖ Déle al personal de la escuela una fotografía del abusador
- ❖ Advértale al personal de la escuela que no divulguen su dirección ni número telefónico

LISTA PARA SALIR RÁPIDO

Mantenga esta información consigo:

- ❖ Identificación: licencia para conducir y certificados de nacimiento
- ❖ Dinero: tarjeta de cajero automático, tarjetas de crédito, libretillas de cheques
- ❖ Papeles legales: orden de restricción, expedientes médicos
- ❖ Artículos personales importantes: llaves, medicina

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PREPARARSE PARA IRSE

- ◆ Identificación
- ◆ Todas las actas de nacimiento
- ◆ Tarjeta de Seguro Social
- ◆ Identificación de Bienestar Social
- ◆ Tarjetas y expedientes médicos para todos
- ◆ Dinero, tarjetas de cajero automático y de crédito, libretillas de cheques

- ◆ Libros de cuentas de ahorros
- ◆ Contrato de arrendamiento o escrituras
- ◆ Inscripción del automóvil, comprobante de seguro
- ◆ Expedientes escolares y de vacunaciones
- ◆ Permisos para trabajar, tarjeta de residente y visa
- ◆ Pasaportes
- ◆ Documentos de divorcio y custodia
- ◆ Llaves del hogar, automóvil, cajas de seguridad
- ◆ Directorio y tarjeta telefónica
- ◆ Fotografías
- ◆ Juguetes pequeños para sus hijos
- ◆ Artículos de tocador, pañales, medicinas
- ◆ Ropa

COSAS A HACER

- Abrir una cuenta de ahorros a su nombre
- Obtener su propio apartado postal para que pueda recibir correo y cheques
- Planear con quién se quedará y/o quién podría prestarle dinero durante una crisis
- Comunicarse con su Intercesor de Víctimas, la línea de crisis para mujeres o con cualquier albergue para recibir ayuda para planear la seguridad y para recibir información sobre servicios comunitarios que podría asistirle. Mantenga estos números telefónicos consigo
- Si necesita asistencia económica para escapar de la violencia doméstica, comuníquese con su oficina local de DHS (Departamento de Servicios Humanos, por sus siglas en inglés)